

# BERCEO

revista riojana de  
ciencias sociales  
y humanidades

167

*ier*

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES.  
Nº 167, 2º Sem., 2014, Logroño (España).  
P. 1-256, ISSN: 0210-8550



**DIRECTORA:**

M<sup>a</sup> Ángeles Díez Coronado (Universidad de La Rioja)

**CONSEJO DE REDACCIÓN:**

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)  
Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)  
Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)  
Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)  
Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)  
Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)  
Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)  
Penélope Ramírez Benito (Instituto de Estudios Riojanos)

**CONSEJO CIENTÍFICO:**

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)  
Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)  
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)  
Julio Aróstegui Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)  
Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)  
Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)  
Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)  
José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)  
José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)  
Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)  
Juan José Carreras (Universidad de Zaragoza)  
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)  
Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)  
Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)  
Pilar Duarte Garasa (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)  
Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)  
José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)  
Claudio García Turza (Universidad de La Rioja)  
Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)  
Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)  
Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)  
Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)  
Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)  
M<sup>a</sup> Jesús Lacarra Ducay (Universidad de Zaragoza)  
M<sup>a</sup> Ángeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)  
Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid)  
Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)  
Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)  
Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)  
José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)  
Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)  
M<sup>a</sup> Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)  
José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)  
Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)  
Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)  
Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla- La Mancha)  
José Paulino Ayuso (Universidad Complutense de Madrid)  
Carlos Pérez Arrondo (Universidad de Zaragoza)  
José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)  
Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)  
Antonio Prieto (Universidad Complutense de Madrid)  
Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)  
Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)  
Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)  
Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)  
José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)  
Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)  
José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)  
Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)  
José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)

**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:**

Instituto de Estudios Riojanos  
C/ Portales, 2  
26071 Logroño  
Tel.: 941 291 187 . Fax: 941 291 910  
E-mail: publicaciones.ier@larioja.org  
Web: www.larioja.org/ier  
Suscripción anual España (2 números): 15 €  
Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €  
Número suelto: 9 €

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

# BERCEO

---

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES

**Núm. 167**

PAISAJE Y PAISAJES DE LA RIOJA

Coordinador

Jorge Alacid López



Gobierno de La Rioja  
Instituto de Estudios Riojanos  
LOGROÑO  
2014

**Paisaje y paisajes de La Rioja** / coordinado por Jorge Alacid López. –Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2014.-X p. 256: il. ; 24 cm.

Número monográfico de: *Berceo*: revista riojana de ciencias sociales y humanidades, ISSN 0210-8550. -- N. 167 (2º sem. 2014)

1. La Rioja - Descripción. I. Alacid López, Jorge. III. Instituto de Estudios Riojanos 913 (460.21)

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

*Berceo* se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: APH (L'Année Philologique); CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades); DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ERIH (European Science Foundation History); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes); MLA (Modern Language Association database); PIO (Periodical Index Online); REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia); ULRICH'S (International periodical directory).

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2014  
Instituto de Estudios Riojanos  
C/ Portales, 2. 26001-Logroño  
[www.larioja.org/ier](http://www.larioja.org/ier)

© Imagen de cubierta: J. Laurent. Túnel de las Conchas. 1865. Copia positiva de época. Papel albuminado. 25x 34 cm. Ciudad Real. Colección particular.

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación  
Producción gráfica: [www.mastres.com](http://www.mastres.com) (Logroño)

ISSN 0210-8550  
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

# ÍNDICE

<b>JORGE ALACID</b> Memoria y territorio	7
<b>TEODORO LASANTA MARTÍNEZ, PURIFICACIÓN RUIZ-FLAÑO</b> Los paisajes del viñedo del Rioja: tradición y renovación <i>Landscapes of rioja vineyards: tradition and renewal</i>	13
<b>LUIS VICENTE ELÍAS PASTOR</b> El paisaje del viñedo en La Rioja. Cruce de miradas <i>The landscape of vineyards in La Rioja. Crossing of glances</i>	39
<b>MARTA PALACIOS GARCÍA</b> Los barrios de bodegas tradicionales de La Rioja <i>The traditional wine cellar districts in La Rioja</i>	61
<b>FÉLIX DEL VALLE GASTAMINZA</b> Notas sobre el paisaje fotográfico de La Rioja (1860-1936) <i>Notes on the photographic landscape of La Rioja (1860-1936)</i>	89
<b>CARLOS LÓPEZ DE CALLE, JUAN MANUEL TUDANCA</b> Contemplando Cameros desde la arqueología: actitudes y planteamientos metodológicos en la interpretación del paisaje <i>A gaze upon Cameros through the lens of archaeology: research attitudes and methodological approaches for interpreting landscapes</i>	121
<b>JOSÉ LUIS PÉREZ PASTOR</b> Paisaje y poesía en La Rioja: un recorrido <i>Landscape and poetry in La Rioja: a walkaround</i>	177
<b>FRANCISCO PÁEZ DE LA CADENA</b> Del paraíso terrenal al parque público del siglo XXI. Una aproximación a la idea de jardín <i>From earthly paradise to 21st century public park An approach to the concept of garden</i>	209
<b>IGNACIO GIL-DÍEZ USANDIZAGA</b> Educación y paisaje en La Rioja. <i>Education and landscape in La Rioja</i>	239



## EL PAISAJE DEL VIÑEDO EN LA RIOJA. CRUCE DE MIRADAS.

LUIS VICENTE ELÍAS PASTOR\*

### RESUMEN

El paisaje del viñedo en La Rioja es el fruto del trabajo de los viticultores sobre su territorio, adecuando la herramienta a la labor y generando a través de la actividad laboral las transformaciones que hoy podemos observar, como final de un proceso histórico.

Se describen tres etapas generadoras de paisaje en esta región, la primera vinculada a las tareas manuales del trabajo del viñedo, en época anterior a la filoxera. La segunda caracterizada por el empleo de la caballería para la tarea agraria, con los cambios que eso ha ido generando en el territorio. Y la tercera que tiene que ver con el empleo del tractor en el trabajo agrario del viñedo y sus consecuencias. Nos encontramos en este momento en una etapa de este tercer periodo, que va a tener como característica de generación del paisaje, la aparición de la legislación y la normativa..

La conclusión es que la actividad laboral genera el paisaje, pero se pregunta el autor cuál es el modelo de paisaje que debe de ser reconocido como patrimonio cultural para ser propuesto a una candidatura internacional.

Es evidente que la suma de modelos es el fruto observable hoy como paisaje; pero su preservación o simplemente su mantenimiento, genera muchas dudas en relación a su carácter único y singular.

Palabras Clave: Paisaje, viñedo, etnografía, Rioja, patrimonio.

*The landscape of vineyards in La Rioja is the result of the work of the winemakers over its territory, adapting the tool to the work, and generating through work activity transformations we can observe today as the end of a historical process.*

---

\* Museo del Vino Pagos del Rey. Morales de Toro, Zamora.  
eliaspastor.luisvicente@gmail.com | www.luisvicenteelias.com



*In this paper we described three steps that have generating landscape in this region. The first related to manual tasks in the work of the vineyard, in time before the phylloxera. The second characterized by the use of cavalry for agricultural work, with the changes that have been generated in the territory. And the third has to do with the use of the tractor in the vineyard farm work and its consequences. We are currently in a stage of the third period, which will have as a feature of the landscape generation legislation and regulations.*

*The conclusion is that labor activity generates the landscape, but the author sets the question ¿which model of landscape that must be recognized as a cultural heritage to be proposed at an international application?*

*It is perfectly clear that the sum of different models is the observable result of today's landscape; but its preservation or just maintenance, generates many questions regarding their unique and individual character.*

*Keywords: landscape, vineyard, ethnography, Rioja, heritage*

## **1. DEL PAISAJE TRADICIONAL AL PAISAJE ORDINARIO**

El paisaje agrario que observamos es el resultado de la interacción de los agricultores con un medio físico a través de actividades laborales, y teniendo complementos no materiales en su gestación y desarrollo. Si partimos de esta concepción y si la aplicamos a la actividad vitícola tendremos una simple definición de paisaje del viñedo, que además iremos tratando de aclarar a lo largo de este texto.

Por lo tanto el paisaje del viñedo que observamos hoy en La Rioja es el fruto del trabajo de generaciones de viticultores que han aportado sus conocimientos a la obtención de una fruta, que posee importantes connotaciones en la cultura de la región. Estamos ante un proceso evolutivo que debemos comprender con sentido diacrónico, y no como la fotografía que observamos que tiene matices sincrónicos y que puede ser modificada y al día siguiente a su captura tener matices distintos.

Esta visión histórica del paisaje nos lleva a entenderlo a lo largo del tiempo y además integrado con el resto de las actividades agrarias y sociales del espacio en el que se desarrolla. Hablaremos por lo tanto de un espacio global en el que se producen interacciones de todo tipo a lo largo del tiempo. Es una concepción holística y compleja del paisaje agrario.

Insistimos en que estamos ante un espacio transformado intencionalmente por la actividad agraria, por lo que deberá tener otro tratamiento



*Castillo Najera.*

que los espacios naturales protegidos o no, que necesitan de un estudio diferente.

Nuestra metodología de estudio de los paisajes de viñedo ha sido publicada<sup>1</sup> y dedicaremos unas líneas a una simple explicación. A partir del trabajo etnográfico hemos estudiado el cultivo tradicional del viñedo en diferentes zonas vitícolas de España, Portugal y en los países productores de América Latina. Este trabajo etnográfico nos ha proporcionado datos sobre las formas de cultivo de la viña desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, y a partir de las respuestas de las encuestas orales hemos entendido cómo el trabajo del viñador ha modificado el territorio, a la vez que mejora sus cultivos para obtener excelentes frutos para su bodega.

Por esta razón en nuestro artículo describiremos herramientas, técnicas de tiro de caballerías, plegarias para obtener la protección de los frutos o del trazado de los caminos, pero también hablaremos de subvenciones y de normativa europea. Según nuestros informantes, todo influye en el cultivo, todo repercute en el paisaje, pero ellos no han tenido esa concepción paisajística, no decimos estética, que nosotros vamos a emplear. Por eso nos permitiremos hablar de la concepción que del paisaje tienen los transformadores del mismo, los viticultores de La Rioja.

Este carácter laboralista del paisaje puede no concordar con otras visiones más geográficas, o con otras arquitectónicas, estéticas o reparadoras

1. ELIAS PASTOR, L. V., *El paisaje del viñedo. Una mirada desde la Antropología*, Eumed, Madrid, 2011.



*Chozo y viñedos.*

del paisaje. Nos interesa, deseamos, que esta visión sea una apertura más a un tema interdisciplinar que influye extraordinariamente en la calidad de vida de los habitantes de las regiones vitícolas y a ellos va dedicada esta reflexión.

Para entender nuestra visión del paisaje tenemos que hablar mucho de trabajo agrario.

Además hemos de repasar la historia y los procesos que han generado modificaciones significativas; pero teniendo en cuenta la dificultad de hallar referencias escritas a esos procesos.

No hemos encontrado documentación sobre los sistemas de plantación previos a la llegada de la filoxera a La Rioja, aunque sí disponemos de información oral que nos describe esa época.

Hemos de tener en cuenta que en nuestra región debemos de hablar del paisaje del viñedo, antes y después de la filoxera, por el arranque masivo que hubo de realizarse y por la aplicación posterior de nuevas técnicas de cultivo.

Según la tradición y las escasas referencias escritas, el viñedo tradicional se situaba en laderas, zonas pedregosas, terrazas laterales y espacios con suelos de baja calidad agraria. Aclaremos que las tierras fértiles y llanas se dedicaban a los cereales, que eran los alimentos imprescindibles para las personas y los animales.

El refranero nos recuerda dónde plantaban la viña en esa época:

“Ni viña en bajo, ni trigo en cascajo”

“Tierra en frontera y viña en ladera”

“A par de río, no compres ni viña, ni olivar ni caserío”

“La viña donde se hiele y la tierra donde se riegue”.

Es interesante por lo tanto ver cómo la tradición oral en forma de la paremiología y las respuestas de las encuestas, coinciden con las escasas manifestaciones gráficas que poseemos, y con las abundantes citas de autores de la época de finales del siglo XIX, que nos describen esos viñedos laderos. Incluso con relación al producto algún viajero se atreve a describir la calidad de los vinos de una vega, y cómo debieran modificarse sus cultivos siguiendo la norma tradicional:

Haro: Con una deliciosa vega hacia poniente de cerca de dos leguas y toda plantada de viñas, que dan mucho vino, de tan mala calidad, que para despacharlo obligan a los que entran con carga de algún género en la villa a sacar otra de vino, que es una violencia conocida y debiera la legislación cortar semejante abuso; en cuyo caso arrancarían los naturales la mayor parte de las viñas de su fértil vega y quedarían tierras excelentes de pan llevar y muy a propósito para hacer grandes cosechas de cáñamos, linos y toda especie de legumbres y aun plantío de moreras, pero nada de esto se hará si no lo dispone el Gobierno.<sup>2</sup>

El autor por lo tanto recomienda la plantación en zonas no regables, por la escasa calidad de los frutos obtenidos.

Otra referencia a tener en cuenta es la observación del investigador francés Huetz de Lemps, quien a comienzos de los años 1960 recorrió la Rioja y nos dice: “Très peu de vignes ont été plantées dans les zones d’irrigation permanente (agua a pie). Les vegas sont en effet réservées aux cultures à gros rendements, légumes, haricots, asperges, arbres fruitiers, betterave á sucre, luzerne.”<sup>3</sup>

Este mismo autor habla de la baja calidad de los vinos de Nájera en La Rioja en el siglo XVIII por irse trasladando los viñedos de las zonas de secano a las de regadío, y en ellas se invaden los antiguos terrenos dedicados a los cereales y a las hortalizas, con abundantes nieblas nocivas para la viña.

2. CROIX, L.A. N. De la., *Geografía Moderna*. Presentada como una nueva Geografía de España del doctor Josef Jordán y Frago, Joaquín Ibarra, Impresor de la Cámara. Madrid, 1779. Citado por OCHAGAVÍA, D., en *Nota para la Historia de los vinos riojanos*. *Berceo*, nº 10. (1949), p. 36.

3. HUETZ DE LEMPS, A., *Vignobles et vins du Nord-ouest de l’Espagne*: Bordeaux, Institut de Géographie, Faculté des Lettres, 1967, p. 91.

Hay que tener en cuenta que desde mediados del siglo XIX hay un incremento de la superficie del viñedo en Rioja, que hizo que se plantara viña en los lugares más insospechados para proporcionar vino a Francia, que sufría el ataque del oídium y posteriormente de la filoxera.

Alain Huetz de Lempz<sup>4</sup> da a la provincia de Logroño 52.392 has., a la de Alava 12.920 y a la de Navarra 48.153 has. Esto nos dice que la superficie de viñedo era enorme en aquellos años, y no hemos alcanzado todavía ese tamaño después de la invasión filoxérica.

Sobre el aprovechamiento de laderas y aterrazamientos, el paisaje actual todavía nos muestra esa localización; y ella nos describe también la forma de cultivo.

El trabajo en ladera de media pendiente y la existencia en el suelo de zonas rocosas precisaban como consecuencia la plantación del viñedo no alineada. Son constantes las referencias a “los viñedos a manta” en La Rioja, que corresponden a los que no estaban alineados. Estos se plantaban a pie franco, sin orden y además se reproducían por el sistema de acodos, que en nuestra tierra se conocen como “mugrones”.

Esto unido al cultivo manual con azada, y escaso empleo del arado, nos da un paisaje del viñedo muy particular, hoy desaparecido, del que nos dieron noticia oral nuestros informantes a finales de los años 1970<sup>5</sup>.

Pero además este paisaje prefiloxérico nos remite al pasado, hasta épocas remotas. Hemos de entender que la poda con podón, la cava manual y el amurgonado se citan por los agraristas romanos, se describen por los escritores renacentistas; y los expertos del siglo XIX, sobre todo franceses, aconsejan modificar esta forma de cultivo para alcanzar otra más moderna y eficaz.

Coincidimos con la opinión de muchos investigadores en que el cultivo del viñedo no ha cambiado en España hasta la replantación producida después del ataque de la filoxera: “Mais il est certain que les techniques de plantation n’ont guère évolué au tours des siècles et les travaux realises à l’époque médiévale ne devaient guère être différents de ceux que nous décrivent les documents des XVII et XIX siècles.”<sup>6</sup>

Esto quiere decir, para nuestra forma de interpretar el paisaje vitivinícola que las transformaciones laborales no han sido muchas, es decir las herramientas y máquinas empleadas en la historia han variado escasamente hasta mediados del siglo XIX y esto nos lo puede narrar el paisaje y sus tipologías.

---

4. ibidem. p. 533.

5. ELÍAS PASTOR. L. V., *La Elaboración Tradicional del Vino*. Madrid, Unión Editorial, 1981.

6. HUETZ DE LEMPS. A. op.cit p. 599.





*Dolmen en viñedo.*

Prácticamente las mismas formas de plantación que hallamos en la literatura y en la tradición oral de finales del siglo XIX, se identifican con aquellas que describen autores clásicos como Varron, Columela, o Virgilio.

No hay coincidencia en los autores si los primeros sistemas de plantación fueron “a manta”, es decir sin orden ni alineamiento, lo que en Francia se conoce como “vigne en folue”. Esta formación que nos situaría los pies de viña como los árboles de un bosque implica una actividad manual realizada a brazo por medio de los diferentes tipos de azadas que de acuerdo con las características del viñedo van a ir variando.

Esta tipología de viña en bosque, que todavía se encuentra en algunos países del este europeo, como en Georgia, son un recuerdo para muchos agricultores viejos que vieron en su infancia en España viñas de esta forma mezcladas con frutales, olivos y almendros.

En La Rioja Alta encontramos algunas escasas muestras de este tipo de cultivo, en San Asensio y en Sajazarra, en terrenos rocosos donde el suelo impide el trabajo de las caballerías y quedan esos espacios como residuos arqueológicos.

Esta formación implicaba una forma de cava particular, que algunos ancianos recuerdan, “la cava a pernera”, que a tantos peones gallegos trajo a esta zona. Esta forma de trabajar de época romana se mantiene con las cepas alineadas en vaso, hasta la llegada del tractor y empleo de herbicidas.

Otro aspecto del paisaje riojano del siglo XIX es el de la fragmentación de la propiedad.



*Otoño en Sonsierra.*

En esta comarca después de la invasión de la filoxera se produce una concentración de propiedades:

La caída de los precios de la tierra en la Rioja Alta permitió a algunos cosecheros-criadores redondear sus viñedos y aumentar la producción, siendo especialmente importantes las compras de Bodegas Riojanas (Pan Montojo, 1994, pp. 354) aunque no aparecen reflejadas en 1933 en el RPE, fuente que sí incluye las 209'46 has. que Bodegas Bilbaínas compra (divididas en 191 parcelas de vid y herbáceos) entre 1902 y 1931 en Haro, a las que añade en mayo de 1918 una finca de cinco hectáreas de viñedo en Anguciana. En 1931, era el propietario con mayor líquido imponible (47.906'89 pesetas) y el que pagaba mayor contribución con 8.891'56 pesetas (Bermejo Martín, 1984, pp. 49). Entre los que no contaban con propiedades anteriores, destacan las adquisiciones del marqués de Legarda con 320'38 has. y de Bodegas Bilbaínas con 214'47 has., con claras vinculaciones vitivinícolas en ambos casos.<sup>7</sup>

El pequeño propietario con dificultades económicas para desfondar y replantar vende sus múltiples parcelas y opta por la emigración, tan abundante en La Rioja a comienzos del siglo XX.

A esta tipología de plantación corresponde además un sistema de medida anterior al sistema métrico decimal, por unidades de pies de cepa. La

---

7. FEO LARRONDO, F., *Propiedad Rústica en Logroño según el registro de la propiedad expropiable (1933)* (Lurralde) 21, 1998. p. 294.

designación del “obrero”, como medida de superficie de 200 cepas, que eran cavadas por un operario en un día, es la adecuada para esos terrenos pedregosos en ladera y con abundante densidad de plantas debido a su proximidad.

Otro elemento singular de ese paisaje es el “guardaviñas”, de los que se tienen referencias desde épocas medievales.

Su uso era el de cobijo en las fechas de vendimia y en las abundantes tareas manuales que precisaba el ciclo anual del viñedo en esa época. La otra función es la de custodia, y la tarea de los vigilantes llevaba implícita la construcción de la cabaña, como aparece en muchos documentos desde época medieval. Sirva de ejemplo esta cita del siglo XVI: “Otros y hordenamos que los vinaderos que guarden bien las viñas desde el día que levantasen cabañas hasta que sean bendimiadas todas las vilas e que tanto que non entre ninguno a racimar so pena de 10 mrs.”<sup>8</sup>

Habiendo analizado muchas de estas construcciones, en particular en La Rioja Alta podemos decir que algunas corresponden también a esa época filoxérica tanto por las necesidades de cobijo durante las plantaciones e injerto de las mismas, como para custodia de esos injertos, que eran robados por su elevado precio.

En primer lugar, la desconfianza de la mayor parte de los agricultores de comienzos del siglo XX, ante la plantación con sarmientos injertados sobre pie americano, hacía que se cometieran delitos arrancando esos injertos que traían la filoxera por el hecho de ser americanos, según la errónea pero generalizada opinión de los agricultores.

Posteriormente cuando se alcanzó el convencimiento de que el único remedio posible para seguir con el cultivo era el injerto, comenzaron los robos de estos, lo que incentivó la presencia de guardas en el viñedo y muchos de sus cobijos se construyeron en esa época.

Este era el paisaje habitual en La Rioja a finales del siglo XIX, con una sociedad convulsa y decepcionada, después de la época dorada de las plantaciones que proporcionaron el vino para “los negociants” franceses que estaban instalados sobre todo en Haro.

Con las replantaciones posteriores nos aparece lentamente el segundo modelo de paisaje del viñedo, que hoy todavía podemos observar en gran parte de la superficie de La Rioja Alta.

Si en la etapa anterior el eje laboral era el cavado manual de la viña, en esta nueva época ha de ser la caballería la fuerza de trabajo que va a generar el nuevo paisaje, y todavía tenemos la oportunidad de conocerlo como reliquia; es la época de las nuevas tendencias, llegadas de Francia.

---

8. OCHAGAVÍA FERNÁNDEZ, D., op.cit. p. 19.



Aunque en La Rioja existieran previamente al ataque de la filoxera viñedos en línea trabajados con caballerías, es a partir de los inicios del siglo XX cuando se comienzan a plantar las cepas alineadas y el medio de cultivo empleado era la caballería. El empleo del arnés francés que en La Rioja era el conjunto de yuguillo, collarón y forcate, permitió mecanizar someramente el trabajo de la tierra. Persistían sistemas de plantación anterior como “el tresbolillo”, que facilitaba por la formación triangular, “labrar a los cuatro aires”, siendo una persistencia de un modelo de plantación prefiloxérico.

Generalmente la nueva formación recibía el nombre de “marco real”, pero este término es un genérico, que describe plantaciones al cuadro con medidas de marco de plantación de un metro hasta 1,70 mts.

Este sencillo cambio hace que el paisaje riojano haya ido cambiando poco a poco. Además al necesitarse de profundos desfondes para sanear la tierra enferma por la invasión de la filoxera, se aprovechó para unir fincas, derribando terrazas y allanando ribazos. El empleo de las máquinas locomóviles que arrastraban los pesados arados de desfonde, facilitó el allanado de tierras anteriormente abancaladas.

El mosaico del viñedo riojano tan fragmentado en el pasado comienza a agruparse disminuyendo el número de parcelas.

Estas nuevas formas de actuación se continúan hasta la llegada del medio mecánico por excelencia, el tractor. Aunque las primeras unidades las adquieren bodegueros de Haro y Cenicero a comienzos de 1920, su empleo no se generaliza hasta después de la Guerra Civil, entre otras cosas ya que su primer empleo fue para funciones relacionadas con los cultivos de cereal, y remolacha, aunque poco a poco se utilizó en el viñedo.

El cultivo con caballería da una mayor amplitud a las calles de la plantación permitiendo incluso el arrastre de maquinaria para los tratamientos fitosanitarios. El cultivo continúa siendo en vaso pero las cepas adquieren un mayor porte en altura.

Esta amplitud de “calles” hace que las densidades de plantación disminuyan, con lo que se produce un cambio de masa vegetal importante, si comparamos con las 5.000 cepas por hectárea que se daban en la etapa anterior.

En cuanto a la arquitectura se mantienen las construcciones anteriores sobre todo los chozos, y todavía los barrios de bodegas están en plena actividad.

Esta segunda época del paisaje del viñedo riojano comienza a diluirse con la tercera etapa en cuanto que el tractor hace su aparición y las calles deben ampliarse para permitir su acceso, y a la vez se acondiciona los caminos para este nuevo medio de locomoción.

Al principio, el tractor se empleaba, con dos operarios, para el arrastre de los arados de diverso tipo que conducía manualmente el peón, tanto por



*Procesión en viñedo.*

el centro de la calle, como por los renques de cepas, en su pie, para eliminar la hierba. Los arados tradicionales, kirpi, planet, rusal, borracho seguían siendo dirigidos por peones, pero el tiro era un lustroso tractor, en vez de la mula torda de los años anteriores.

La llegada del tractor genera un nuevo paisaje en el que los árboles frutales tan abundantes en nuestras viñas, van desapareciendo. Además las distancias a fincas vecinas se deben de ampliar, así como los accesos. Seguidamente se empiezan a acoplar herramientas de labrado arrastradas a los tractores, en particular los cultivadores, continuando con algunas tareas manuales todavía, sobre todo en los pies de las cepas, con el clásico “dar al hilo”.

El empleo del tractor se generaliza en la mayor parte de los pueblos riojanos en los años 1960, y para esa fecha las cepas ya tienen anchuras de marco de hasta 2 metros, permitiendo en trabajo del tractor y sus aperos.

En esta época se construyen en los viñedos “las pilas” o “pozos” en hormigón de muy diferente factura para recoger el agua de la lluvia y emplearla en las aplicaciones, en particular para los tratamientos con sulfato de cobre. Junto a estas construcciones pueden aparecer también chozas y abrigos fabricadas en ladrillo y revestidas de cemento que hacen la misma función que “los chozos” pero que además podían recoger el agua de lluvia en su cubierta y almacenarla en el depósito lateral.

La aparición de cooperativas en esas décadas hace que muchos de los barrios de bodegas comiencen a reducir su uso por llevar los viticultores la uva a esas instituciones colectivas.



*Torre de alta tensión en Haro.*

En la actualidad, todavía podemos observar muchos de estos viñedos en gran parte de las localidades de la Rioja Alta. En algunos casos para permitir el acceso de los tractores se debía arrancar una fila de las cepas que estaban juntas para el cultivo con caballar.

Pero a partir de finales de los años setenta hay un hecho que va a modificar sustancialmente el paisaje vitícola riojano. Nos referimos al empleo del alambre y a la utilización de la espaldera como medio de formación del viñedo. Es esas fechas su empleo era muy escaso, primero por la desconfianza hacia esa nueva tipología desconocida, en segundo lugar por el precio de la estructura metálica, y por la prohibición que del empleo de esta técnica hacía el Consejo Regulador de la D.O. Rioja.

Hemos dicho en otros trabajos que la legislación sobre el viñedo ha generado paisajes muy particulares y vamos a ver cómo de cara al futuro la normativa y el intervencionismo oficial va a modificar sustancialmente el territorio y por lo tanto el paisaje.

Es interesante ver los cambios y fluctuaciones que la normativa sobre viñedo ha sufrido a lo largo del siglo XX, y nuestra pregunta es cómo esos cambios han influido en el paisaje del viñedo. En un artículo del periódico *La Nueva Rioja* de 1955 se lee: “La Denominación de Origen Rioja no puede amparar determinados sistemas de cultivos recusables en alto grado, por ser contraproducentes para la obtención de vinos selectos. El cosechero riojano debe practicar con exclusividad la poda corta; está obligado a prescindir inexorablemente de regadíos extensivos y, en su elección de varieda-

des solamente deberá servirle de guía la relación de las admitidas por este Consejo Regulador”.<sup>9</sup>

Si nos vamos unos años después, todavía en 1970 se abogaba por la formación en vaso, como plantación proporcional a la calidad de la uva de Rioja, según narra el Reglamento de Consejo:

Art. 8. Las prácticas culturales serán las tradicionales tendentes a conseguir las mejores calidades. La poda normal característica de la zona es de altura media. Quedan prohibidas todas aquellas prácticas que tengan por finalidad el aumento del rendimiento de uva por hectárea, con detrimento de la calidad del mosto.

Podrán ser aplicadas nuevas técnicas de cultivos y labores mecánicas que, constituyendo un avance de la técnica vitícola, se compruebe que no afectan desfavorablemente a la calidad y características de los vinos producidos.<sup>10</sup>

Es elocuente que en Circular 6/87 del Consejo Regulador se proponga realizar un registro especial de viñedos en espaldera, ya que en el apartado 3º del artículo 6º de nuestro Reglamento dice que “la poda se efectuará en la forma tradicional de altura media; la cepa se formará obligatoriamente con porte de vaso con una carga máxima de 12 yemas por cepa”.

Por esta razón y ante la aparición de nuevas formaciones se plantea hacer un registro de las espalderas de La Rioja, y en la nota que envía el organismo a los productores recalca:

Insistimos en que los propósitos que animan a este Consejo Regulador son los anteriormente expuestos, siendo completamente erróneas o falsas algunas manifestaciones tendenciosas que atribuyen a este Organismo proyectos de suprimir en su totalidad los viñedos con podas en espaldera.

Esto ocurría el 23 de abril de 1987.

En esta fecha se comienza a transformar el viñedo riojano, primero tímidamente tratando de reconducir cepas en vaso hacia la espaldera, con podas exageradas, hasta llegar a la plantación decididamente en espaldera, tal como hoy se observa.

A la vez que la cepa eleva su porte, la anchura de las calles se amplía para permitir el paso de todo tipo de maquinarias hasta llegar a la máquina vendimiadora. Y comienza a reducirse el número de parcelas, que en la actualidad la normativa impone en el caso de que se quiera acceder a las ayudas para la reconversión del viñedo. La superficie máxima de parcela

9. *La Nueva Rioja*, 14 de agosto de 1955.

10. *Reglamento de 27 de octubre de 1970 de la D.O Rioja y de su C.R.* Ministerio de Agricultura. Graficas González: Logroño, 1971.

aumenta, la orografía se allana y los viñedos en ladera o en terraza son un residuo casi arqueológico.

Lo cierto es que si tenemos afición al senderismo y a la viticultura podemos a través de interesantes recorridos encontrar todavía en La Rioja Alta manifestaciones de las tres tipologías de paisaje que estamos describiendo.

Con respecto al paisaje de la viña en el futuro, podemos decir que algo vamos entreviendo, con la situación actual.

En primer lugar, la concentración de propiedad nos dará parcelas de mayor tamaño, con lo que la fragmentación en mosaico va desapareciendo, llegando a superficies mayores, tal como prescribe la norma europea para poder recibir ayudas.

Por otra parte la topografía del nuevo viñedo será más llana y con medidas de marco de plantación amplias para poder utilizar todas las maquinarias necesarias para mecanizar las tareas, incluida la vendimia mecánica.

Un ejemplo a observar es el de las últimas realizaciones de concentraciones parcelarias, como en el caso de Cordovín, en la que el paisaje se ha transformado radicalmente, desapareciendo árboles, paravientos, laderos y ribazos, viejos caminos y veredas, arroyos reconducidos y otros cambios, que redundarán en una mayor productividad de la viña.

En las replantaciones posteriores a la concentración parcelaria se establecen superficies mínimas y máximas de parcela:

No se concederán autorizaciones de nuevas plantaciones a solicitudes inferiores a 0,50 hectáreas, excepto cuando parte de la parcela ya estuviera plantada o con autorización de plantación ya solicitada con anterioridad a la fecha de publicación de la presente orden a nombre del solicitante como cultivador y el resultado final suponga una superficie no inferior a 0,50 hectáreas.<sup>11</sup>

De cara al viñedo del futuro, nos encontramos que por ley no podrá haber en La Rioja plantaciones de menor superficie de media hectárea, como también que las nuevas plantaciones no deberán superar la hectárea y media por solicitud. Surgirá por lo tanto, un nuevo paisaje normalizado, en este caso no por la actividad laboral y la maquinaria sino por la legislación, como veremos más adelante.

El ejemplo de las formaciones que se están realizando hoy en La Rioja Baja son la imagen de cómo será el viñedo en el futuro, y cómo este generará un paisaje adecuado al cultivo con sus medios mecánicos y a las prescripciones de las normativas europeas.

---

11. Orden 17/2009, de 5 de mayo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las normas para la concesión de nuevas plantaciones de viñedo con posterioridad a la adjudicación de fincas en el proceso de concentración parcelaria en la zona de Anguciana (La Rioja) (BOR, 11 de mayo de 2009).





*Procesión en viñedo.*

Ante esta situación sería deseable analizar los diferentes tipos de paisajes de viñedo relacionados con las formas de cultivo y otorgarles una clasificación como hemos realizado en otras zonas de España, con la aparición del concepto de “paisaje singular del viñedo” cuando poseen algunas de las características que deseamos atribuirle y por lo tanto valorarle.

Nos encontraremos con una nueva clasificación que no tendrá un valor económico sino exclusivamente patrimonial y que por lo tanto al carecer de rentabilidad para el propietario y de protección ante la Administración, su futuro es más que incierto.<sup>12</sup>

## **2. DE LO LABORAL A LO PATRIMONIAL**

En el análisis del paisaje aparecen los autores del mismo, es decir los agricultores, los investigadores que lo estudian, los visitantes que lo disfrutan y la administración que lo regula.

El agricultor en este proceso poco expresa, más allá de su necesidad de acomodar su explotación a los escasos rendimientos que la uva hoy genera.

Los investigadores clasificamos el paisaje con diversos medios científicos y tanto la administración como los usuarios pretenden que esa “imagen” posea además un carácter patrimonial, como un bien cultural similar a los del patrimonio natural o arquitectónico. Veamos lo que dice la normativa.

12. Sobre paisajes singulares de viñedo, véase: CONTRERAS, M. y ELÍAS, L. V. *El Paisaje del Viñedo en Las Islas Canarias*. Pasos on line, 2013.



*Viñedo en Santa Mª de la Piscina.*

Es muy interesante que se cite en una Ley sobre Patrimonio Cultural a la hora de las figuras que se deberán proteger como Bienes de Interés Cultural, y dentro de los llamados “Lugares Culturales: G) Paisaje Cultural: Extensión de terreno representativa de la interacción del trabajo humano con la naturaleza. Su régimen como Bien de Interés Cultural se aplicará sin perjuicio de su protección específica mediante la legislación ambiental. Especial consideración merecerá el «Paisaje Cultural del Viñedo»<sup>13</sup>”.

Este texto del artículo 12 de la Ley es la primera referencia en la legislación española en la que aparece el concepto “Paisaje Cultural del Viñedo”.

Hemos de decir que la ley en general es muy consciente de la importancia que el patrimonio cultural de la vid y el vino posee para esta Comunidad. Pero sigamos conociendo la preocupación que esta Comunidad Autónoma tiene con respecto al paisaje que rodea su producto agrícola más singular.

Ese interés de que esos paisajes sean reconocidos a nivel mundial va paralelo con la promulgación de normas que van a proteger el Paisaje del Viñedo Riojano.

En la nueva Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja<sup>14</sup> se crea la figura de Paisajes Agrarios de Interés con la intención de

---

13. Ley del Patrimonio Cultural de La Rioja. 7/2004.BOLR nº 136, del 23 de octubre de 2004.

14. <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=458475&IdDoc=468557>, consultada el 10 de mayo de 2014.

preservar y proteger, dos conjuntos singulares: “Las Huertas Tradicionales y los Paisajes del Viñedo”.

Entre estos últimos se señalan tres territorios concretos. Los viñedos de la margen izquierda del río Oja-Tirón, que contemplan 10 municipios con una superficie de 4.732,71 hectáreas. También los viñedos de los municipios de la Sonsierra Riojana que se encuentran en la margen izquierda del río Ebro, con una superficie de 4.674,06 hectáreas y los viñedos de la Rioja Baja que abarcan 4 municipios con un total de 8.632, 03 hectáreas.

En estos territorios se articulan medidas específicas de custodia sin impedimento alguno para la actividad agrícola, pero se consideran espacios protegidos con un cierto grado de protección.

Es interesante el discurso riojano ya que partiendo de una interpretación como patrimonio cultural de un espacio agrícola y con la pretensión de conseguir un reconocimiento internacional se ha llegado a que en la próxima figura jurídica, que sustituye al vigente Plan de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, aparezcan estos espacios agrarios que pueden ser protegidos.

Con respecto a la consideración del paisaje riojano como Bien de Interés Cultural, es una excelente declaración de intenciones que difícilmente se puede comprender si se analiza a la vez que el “Plan de reestructuración y/o reconversión del viñedo”<sup>15</sup>.

Es innegable que el paisaje agrícola es fruto de procesos evolutivos y dinámicos, pero cuando estos se fomentan y aceleran por medio de apoyos económicos y subvenciones, creemos que se debe hacer una lectura completa de lo que se considera como paisaje.

Si en la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural<sup>16</sup> se plantean “acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje” no comprendemos el interés de fomentar exclusivamente las plantaciones en espaldera, primando la transformación del sistema tradicional de cultivo, hacia el más actual y productivo.

Es curioso que en la protección de los elementos etnográficos del patrimonio material, como en los ejemplos citados de la arquitectura tradicional que alberga el paisaje riojano: chozos, lagares, guardaviñas, bodegas, se haga mención a la antigüedad: “a efectos de esta declaración se consideran incluidas todas las bodegas anteriores al año 1950”, y en el caso del viñedo nunca se habla de las formas tradicionales de cultivo, ni de la edad del vi-

15. Consejería de Agricultura. Gobierno de La Rioja. BOLR, nº4 del 10 de enero de 2014.

16. Resolución del 8 de noviembre de 2013, por la que se incoa expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural el Paisaje Cultural de Vino y el Viñedo de La Rioja. BOE, nº 283, p. 94137, del martes 26 de noviembre de 2013.



ñedo, ni se pretende evitar la destrucción de las parcelas que, al contrario apoya económicamente el Plan de la Consejería de Agricultura.

En la cultura material e incluso en la inmaterial se regula el mantenimiento de sus manifestaciones: “como un elemento fundamental para la salvaguarda en el imaginario colectivo de este tipo de patrimonio”

Y nosotros nos preguntamos a la vista de los desmontes, explanaciones, destrozo de ribazos y terrazas, si no habrá también que salvaguardar alguna muestra de la base del paisaje que es el cultivo tradicional, hoy residual o a punto de desaparecer.

Esta lectura espacial de la relación histórica entre territorio, vino y cultura confiere a esta Comunidad Autónoma un singular valor frente a otros territorios vinícolas marcada por una apuesta permanente por la adaptación a las nuevas realidades y las nuevas técnicas en un proceso de superposición al mero paisaje geofísico. Por ello, en lo referente a una concepción física del territorio, y en los asuntos relativos al suelo y los usos del mismo desde los puntos de vista medioambiental, agrícola o urbanístico, las intervenciones deberán atenerse a lo dispuesto en las correspondientes legislaciones sectoriales en materia de medio ambiente, agricultura y ordenación del territorio.

Creemos que en esta frase, de la mencionada declaración, se encuentra la falta de coherencia entre las diversas normativas y reglamentaciones.

No planteamos una posición retrógrada, ni estamos en contra del desarrollo tecnológico del cultivo del viñedo, pero creemos que se deberán preservar aquellas manifestaciones del propio paisaje, es decir de la actividad agraria, que posean los valores de tradicionalidad que tiene el chozo, el lagar o el guardaviñas, que efectivamente estos si se protegen en el texto citado; siendo aquellas las muestras patrimoniales esenciales en el paisaje del viñedo.

De la misma forma cuando impactos sobre el suelo vitícola se producen por las infraestructuras, urbanizaciones o grandes proyectos, se tenga el mismo respeto que ante una zona protegida, un LIC o una ZEPA, ya que estamos pretendiendo defender un Bien de Interés Cultural.

Así las cosas podríamos decir que hay un máximo interés por proteger y valorar los paisajes del viñedo riojano. Pero encontramos a la vez la normativa de agricultura que está generando nuevos viñedos despreciando por sustitución las tipologías anteriores, que se desdeñan por su falta de rentabilidad, sin considerar su valor patrimonial. Bien sabemos que al propietario estas clasificaciones no le resuelven la rentabilidad de su cultivo, pero lo que no puede ofertar la Administración riojana son medios para destruir el paisaje que a la vez pretende sea declarado Patrimonio de la Humanidad.

Podemos mostrar los innumerables ejemplos de destrozos en el patrimonio cultural de los viñedos riojanos, por las instalaciones de gas, infraes-



*Viñedo Najerilla.*

estructuras de conducción eléctrica, vías de comunicación, etc, denunciadas por colectivos y medios de comunicación en varias localidades de La Rioja Alta.

Tampoco los impactos que sufre el viñedo riojano por los propios productores son considerados por la Administración, que a la vista de sus apoyos a la reconversión apuestan exclusivamente por los nuevos tipos de paisaje generados por explotaciones que se ajustan a la propuesta europea. Nuestra pretensión es que se beneficie de igual manera a los viticultores que continúen con técnicas de cultivos tradicionales, o que simplemente mantienen los antiguos, sin necesidad de reconversión.

Creemos que no se ha producido el debate de cuál ha de ser el viñedo del futuro en nuestra región y como éste va a generar un nuevo paisaje; y si éste ha de ser merecedor de un reconocimiento.

La escasa participación ciudadana en el proceso de concienciación de lo que será una declaración de Patrimonio de la UNESCO, contrasta con las acciones que en territorios similares al nuestro en cuanto a su pretensión de alcanzar la designación, están realizando como es el ejemplo de Bourgogne o Champagne.

Si tenemos en cuenta que las normativas europeas son muy similares en todo el territorio nacional, e incluso europeo, nos encontraremos que en unos años los viñedos europeos tendrán una excesiva similitud, generada por la aplicación de una norma universal para todo el marco europeo.



*Viñedo Tradicional en San Vicente.*

La declaración de Bien de Interés Cultural se refiere al paisaje del viñedo como un espacio contenedor de valores patrimoniales y, sobre todo, de elementos patrimoniales como las construcciones que existen en el espacio riojano, que por otra parte ya tenían un cierto grado de protección, pero en ningún momento se trata de proteger el paisaje de impactos, introducción de infraestructuras, deterioros materiales, destrucción del cultivo tradicional y otros desmanes que vemos ocurrir habitualmente. Es decir, se protegen los elementos singulares del paisaje, pero no éste como un conjunto integral.

Si para que un paisaje pueda ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, debe reunir estos requisitos:

- Ser ejemplo representativo de los grandes periodos de la Historia de la Tierra, en cuanto a los procesos geológicos
- Ser una muestra de los procesos ecológicos y biológicos de la evolución y el desarrollo de Ecosistemas y Comunidades de plantas, animales, etc.
- Representar fenómenos naturales o constituir áreas de una belleza natural o estética excepcional.
- Contener hábitats representativos e importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, o que contengan especies amenazadas o tenga valor excepcional para la ciencia
- Criterios de protección, administración e integridad.

Nuestra pregunta es a cuál de estos puntos podemos adscribir nuestro paisaje de viñedo riojano hoy, y sobre todo de cara al futuro.

Ante la demostrada existencia de tres modelos de paisaje, y teniendo en cuenta que se deberá presentar el conjunto, nosotros observamos una progresiva destrucción de los modelos más antiguos para sustituirse por las formas de plantación modernas, hecho lógico por la rentabilidad de las mismas.

Pero si hay un intento de valorar protegiendo los elementos materiales e inmateriales tradicionales vinculados al paisaje, pensamos que hay una contradicción al no dar el mismo tratamiento de protección a la esencia del paisaje, que es el cultivo.

En comunidades autónomas como la Navarra se prima la conservación de viñedos antiguos para mantener ese valor del cultivo tradicional. En La Rioja, la juventud del viñedo es alarmante, mientras los expertos aconsejan las viñas viejas para elaborar los vinos de alta gama.

Mientras estas polémicas aparecen en círculos profesionales, en ámbitos universitarios e incluso se muestran en los medios de comunicación, los verdaderos actores del paisaje, los agricultores escasamente participan en estos debates, de la misma forma que no ha existido la menor presencia de la ciudadanía en el proceso de información sobre la declaración del Viñedo como Patrimonio de la Humanidad.

En este punto, la única participación ha sido la de intentar ampliar los límites de la superficie presentada a la declaración, por parte de algunos colectivos de la Rioja Baja, pero no se han dado manifestaciones de colaboración o apoyo a esta Candidatura como ocurre en otras zonas concurrentes en cada país, al proceso de selección previo.

Por estas razones hablamos del Paisaje del Viñedo Riojano como un ejemplo contradictorio, por los muchos enfrentamientos teóricos que encontramos en normas y legislaciones, y por el excesivo interés que manifiesta la Administración Regional por la Declaración como Patrimonio de la Humanidad, mientras las líneas de alta tensión atraviesan paisajes de alto interés en la Rioja Alta, o vemos cómo se destruyen diariamente ribazos, terrazas, y laderas de antiguos viñedos para ser sustituidos por modernas plantaciones, más rentables.

Esa preocupación oficial contrasta con una apatía ciudadana sobre el tema, y nos tememos una imposición de ese beneficioso galardón, sin intervención de sus autores.

El interés que el paisaje del viñedo riojano posee nos lo demuestran sobre todo otro de los actores de este análisis, nos referimos al visitante que se admira de la belleza de ese cultivo agrario.

Nuestra preocupación de cara al futuro y ante la desaparición de los cultivos tradicionales, es si esta sustitución del cultivo tradicional por la

uniforme plantación en espadera, similar en todas las zonas vitivinícolas mundiales, seguirá atrayendo cada otoño a nuestros visitantes.

Por último la falta de respeto hacia los viñedos antiguos está en franca contradicción con la pretensión de elaborar vinos de calidades extraordinarias, ya que la mayor parte del viñedo riojano tiene menos de 20 años.

Estas reflexiones ante un paisaje agrario extraordinario y único nos llevan a plantear de nuevo un debate sobre cuál ha de ser el modelo de cultivo futuro que generará el paisaje del viñedo de las próximas generaciones.

Si quiere comprar este libro, puede hacerlo directamente a través de la Librería del Instituto de Estudios Riojanos, a través de su librero habitual, o cumplimentando el formulario de pedidos que encontrará en la página web del IER y que le facilitamos en el siguiente enlace:

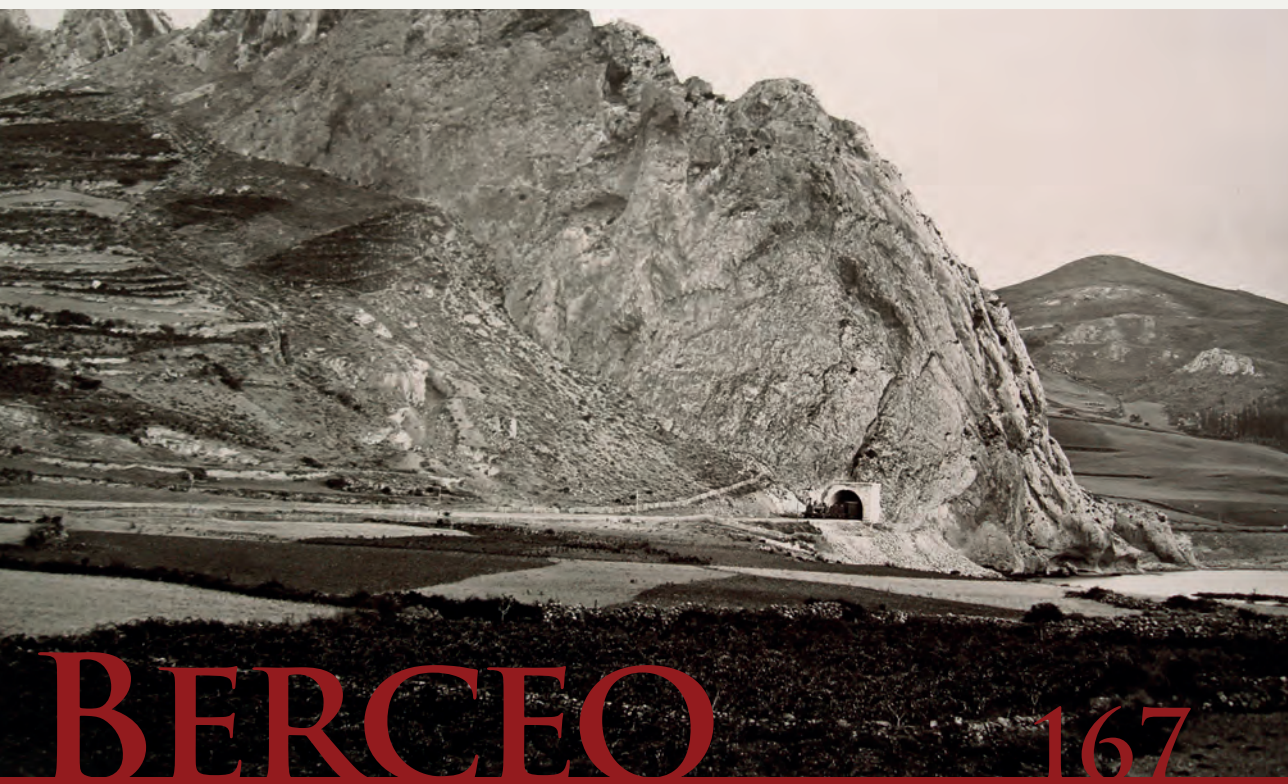
Formulario de pedido

Gobierno de La Rioja  
[www.larioja.org](http://www.larioja.org)



**Instituto  
de Estudios  
Riojanos**





# BERCEO 167



Gobierno de La Rioja  
[www.larioja.org](http://www.larioja.org)



**Instituto  
de Estudios  
Riojanos**